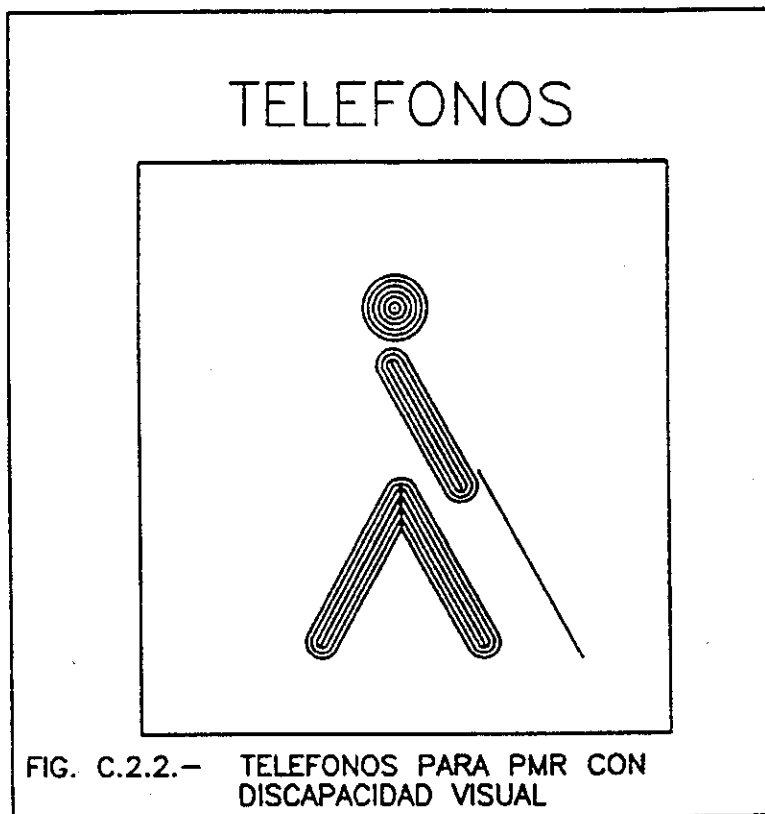


**FIG. C.1.- MEDIDAS PARA SORDOS Y PERSONAS CON HIPOACUSIA**



Norma C.2.3.- Megafonía para ciegos y deficientes visuales.

Las siguientes medidas optimizan la megafonía, de acuerdo a las necesidades de ciegos y deficientes visuales:

1. Sirve aquí la Norma C.1.6 especialmente en lo relativo al tipo de altavoces y niveles sonoros.

2. Por otra parte, fuera de los momentos en que se dé información por megafonía, ésta seguirá dando cualquier señal (musical, comercial ...) con el fin de ayudar a tener una referencia estable para la composición espacial de los invidentes.

Norma C.2.4.- Medidas para invidentes y otros discapacitados visuales en la señalización.

Norma C.2.4.1.- Medidas de seguridad.

1. En situación de emergencia, ha de instalarse un dispositivo que emita un anuncio sonoro codificado.

Estará lejos de ser estridente. Podrá ser megafónico hablado o pregrabado, sirena, zumbador, etc.

2. Igualmente, se puede orientar al invidente en las vías de evacuación con líneas de sonido que suenen en secuencia, siguiendo el sentido de la salida. Siempre se ha de aplicar esta medida con la máxima precaución para no crear más confusión que orientación.

Norma C.2.4.1.1.- Señalización e información visual.

Se señalan a continuación una serie de medidas en orden a optimizar la señalización e información visual, según las necesidades específicas de diversos tipos de PMR:

1. Los elementos de señalización e información visual no emitirán brillos ni destellos que deslumbren al lector; bien por la instalación incorrecta de los ele-